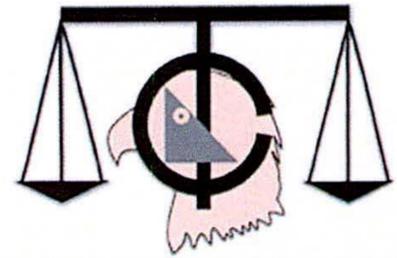




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

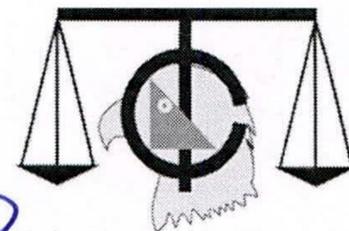
Cuenta General
del Ejercicio
2017

D.P.V.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

INFORME CONTABLE N° 217/2018, LETRA: TCP-SC
CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
Período sujeto a control:	2017
Ley de Presupuesto sujeta a control:	1132 – 1157 - 1208

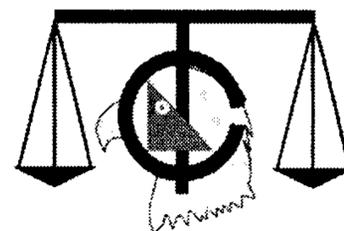
ÍNDICE

1 Informe Ejecutivo.....	3
1.1 Objeto	3
1.2 Opinión	3
1.2.1 Cuadros 1 a 9	3
1.2.2 Indicadores.....	4
1.2.3 Gráficos demostrativos.....	7
1.2.4 Resumen análisis crítico.....	9
1.3 Grado de cumplimiento	9
1.4 Información Adicional Obligatoria	10
1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control preventivo y posterior.....	11
1.6 Recomendaciones	11
2 Informe Analítico.....	27
2.1 Título	27
2.2 Destinatario inmediato	27
2.3 Destinatario Final	27
2.4 Objeto	27
2.5 Alcance del trabajo de auditoria	27
2.6 Limitaciones al alcance	28
2.7 Tarea realizada	31
2.8 Opinión del Auditor	44
2.9 Lugar y fecha de emisión	46


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Informe Ejecutivo

1.1 Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada uno de los cuadros analizados, ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

1.2 Opinión

1.2.1 Cuadros 1 a 9:

1.2.1.1 Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Gasto: Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 2.6 y más allá de lo indicado en el punto 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los gastos en que ha incurrido la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable**.

1.2.1.2. Estado de Ejecución de Recursos por Rubro: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los recursos percibidos por la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable**.

1.2.1.3. Cuenta de Resultado Presupuestario - Base Devengado - EAIF: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, **mi opinión resulta favorable**.

1.2.1.4. Cuenta de Resultado Presupuestario - Base Pagado - EAIF: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, **mi opinión resulta favorable**.


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

1.2.1.5. Estado de la Deuda Pública: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro no representa razonablemente la magnitud y composición de las deudas de la Dirección Provincial de Vialidad, por lo que **mi opinión resulta desfavorable.**

1.2.1.6. Estado Situación del Tesoro: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7, principalmente en lo que respecta a los Valores Pasivos, el cuadro no representa razonablemente la Situación del Tesoro de la Dirección Provincial de Vialidad al 31/12/2017, por lo que **mi opinión resulta desfavorable.**

1.2.1.7. Estado Movimientos del Tesoro: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro refleja razonablemente los movimientos financieros de la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

1.2.1.8. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial: Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 2.6 y más allá de lo indicado en el punto 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los gastos en que ha incurrido la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

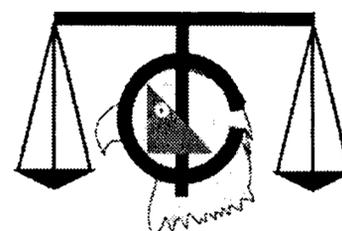
1.2.1.9. Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los recursos percibidos por la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

1.2.2 Indicadores

Dado que el control de la cuenta general del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

1.2.2.1 GASTOS

Cuenta del Ejercicio Año 2016

<u>Devengado</u>	=	\$111.963.567,64	=	30,28%
Credito Original		\$369.803.591,31		
<u>Devengado</u>	=	\$111.963.567,64	=	30,28%
Cred. Vigente		\$369.803.591,31		

Cuenta del Ejercicio Año 2017

<u>Devengado</u>	=	\$136.287.544,97	=	32,17%
Cred. Original		\$423.584.789,26		
<u>Devengado</u>	=	\$136.287.544,97	=	31,19%
Cred. Vigente		\$436.896.040,26		

Comparación Presupuestaria Gasto Ej. 2016/2017

<u>Cred. Original 2017</u>	=	\$423.584.789,26	=	14,54%
Cred. Original 2016		\$369.803.591,31		
<u>Devengado 2017</u>	=	\$136.287.544,97	=	21,72%
Devengado 2016		\$111.963.567,64		

Análisis:

Si bien se observa un leve crecimiento en la eficiencia del gasto respecto del ejercicio 2016, considerando que se mantienen los valores en el orden del 30%, queda en evidencia que no se han cumplido los objetivos trazados para el presente

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

ejercicio.

En terminos cuantitativos se puede observar un crecimiento en la ejecucion de gastos del 7,18%, representado por la diferencia porcentual entre el aumento del crédito original y el aumento del gasto.

1.2.2.2. RECURSOS

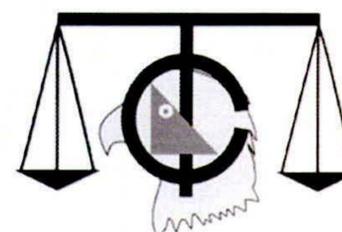
Cuenta del Ejercicio Año 2016			
<u>Percibido</u>	=	\$130.877.140,33	= 35,39%
Formulado Original		\$369.803.591,31	
<u>Percibido</u>	=	\$130.877.140,33	= 35,39%
Formulado Vigente		\$369.803.591,31	
Cuenta del Ejercicio Año 2017			
<u>Percibido</u>	=	\$140.109.570,30	= 33,08%
Formulado Original		\$423.584.789,26	
<u>Percibido</u>	=	\$140.109.570,30	= 32,07%
Formulado Vigente		\$436.896.040,26	
Comparacion Presupuestaria Recursos Ej. 2016/2017			
<u>Form. Definitivo 17</u>	=	<u>\$436.896.040,26</u>	= 18,14%
Form. Definitivo 16		\$369.803.591,31	
<u>Percibido 2017</u>	=	<u>\$140.109.570,30</u>	= 7,05%
Percibido 2016		\$130.877.140,33	

Análisis:

Se evidencia que **la percepción de los recursos resulta muy inferior a la estimación realizada**, manteniéndose también en torno al 30% .



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Del análisis ingresos/gastos se puede inferir que se limita el gasto en forma proporcional al recurso percibido, ya que ambos periodos los gastos son levemente inferiores a los recursos percibidos.

1.2.3. Gráficos demostrativos

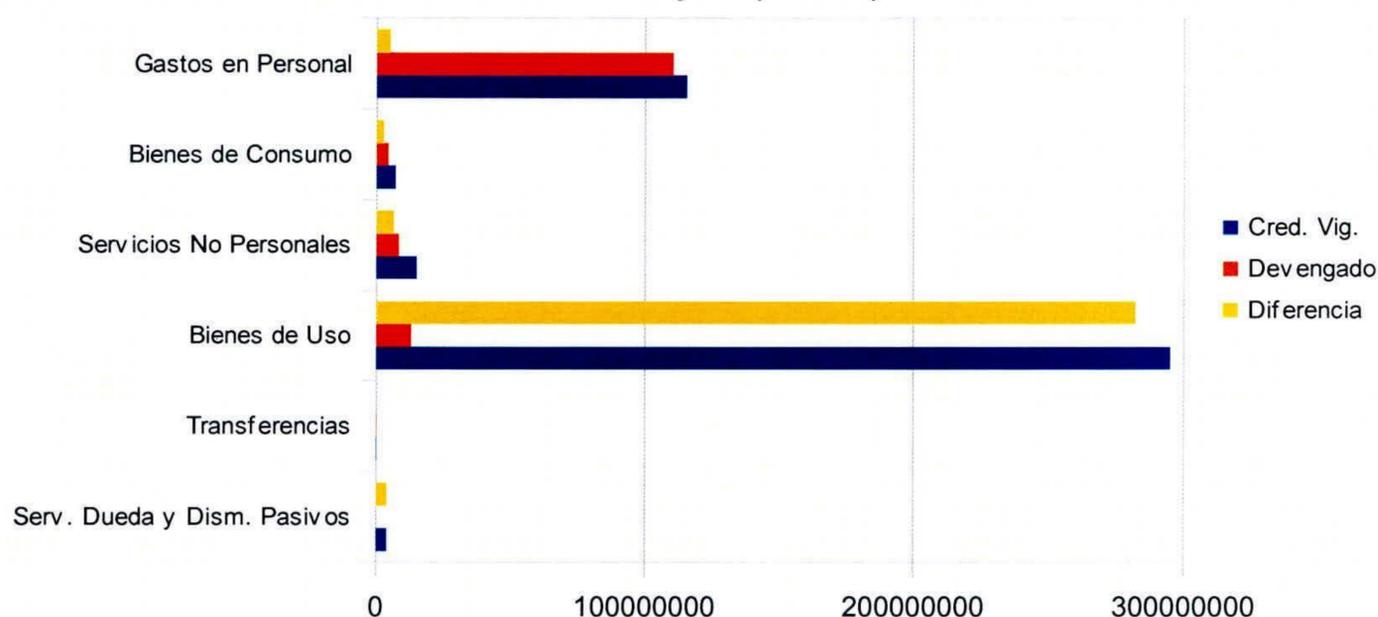
Ejecucion Presupuestaria del Gasto

Por Objeto

	Ejer. 2017			Ejer. 2016		
	Cred. Vig.	Devengado	Diferencia	Cred. Vig.	Devengado	Diferencia
Serv. Dueda y Dism. Pasivos	\$4.000.000,00	\$0,00	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00	\$164.707,39	\$3.835.292,61
Transferencias	\$150.000,00	\$119.180,90	\$30.819,10	\$100.000,00	\$93.997,10	\$6.002,90
Bienes de Uso	\$295.201.646,50	\$12.886.893,80	\$282.314.752,70	\$253.604.667,88	\$9.560.880,72	\$244.043.787,16
Servicios No Personales	\$14.928.000,00	\$8.464.827,74	\$6.463.172,26	\$12.988.000,00	\$5.419.328,20	\$7.568.671,80
Bienes de Consumo	\$7.062.500,00	\$4.381.393,49	\$2.681.106,51	\$4.821.500,00	\$2.978.246,22	\$1.843.253,78
Gastos en Personal	\$115.553.893,76	\$110.435.249,04	\$5.118.644,72	\$94.289.423,43	\$93.746.408,01	\$543.015,42
Totales	\$436.896.040,26	\$136.287.544,97	\$300.608.495,29	\$369.803.591,31	\$111.963.567,64	\$257.840.023,67

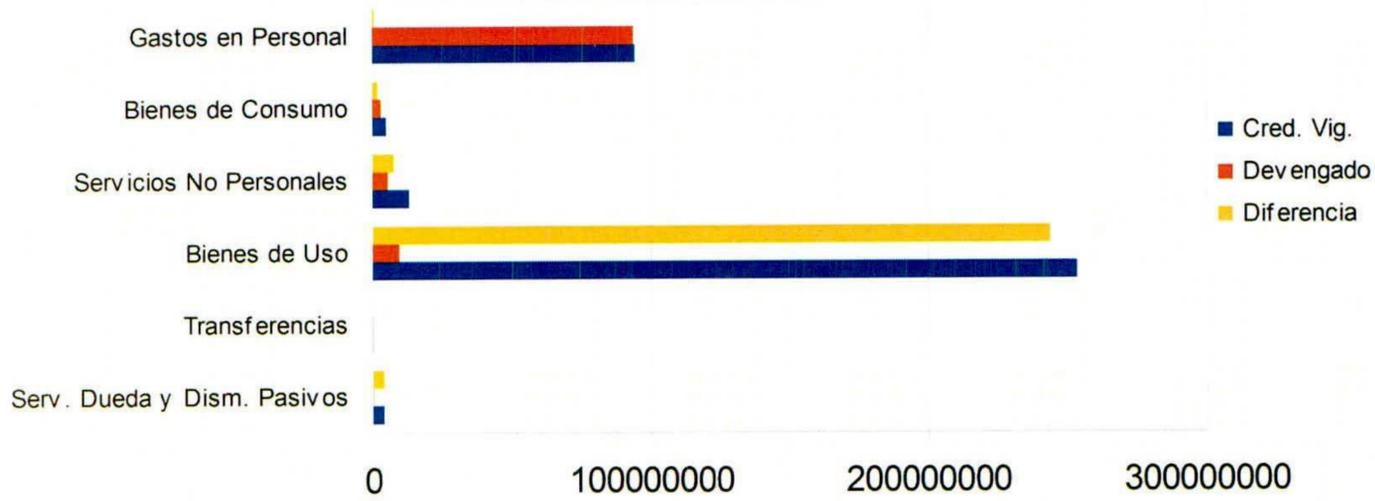
Ejecucion Presupuestaria del Gasto

Por Objeto (2017)



Ejecucion Presupuestaria del Gasto

Por Objeto (2016)

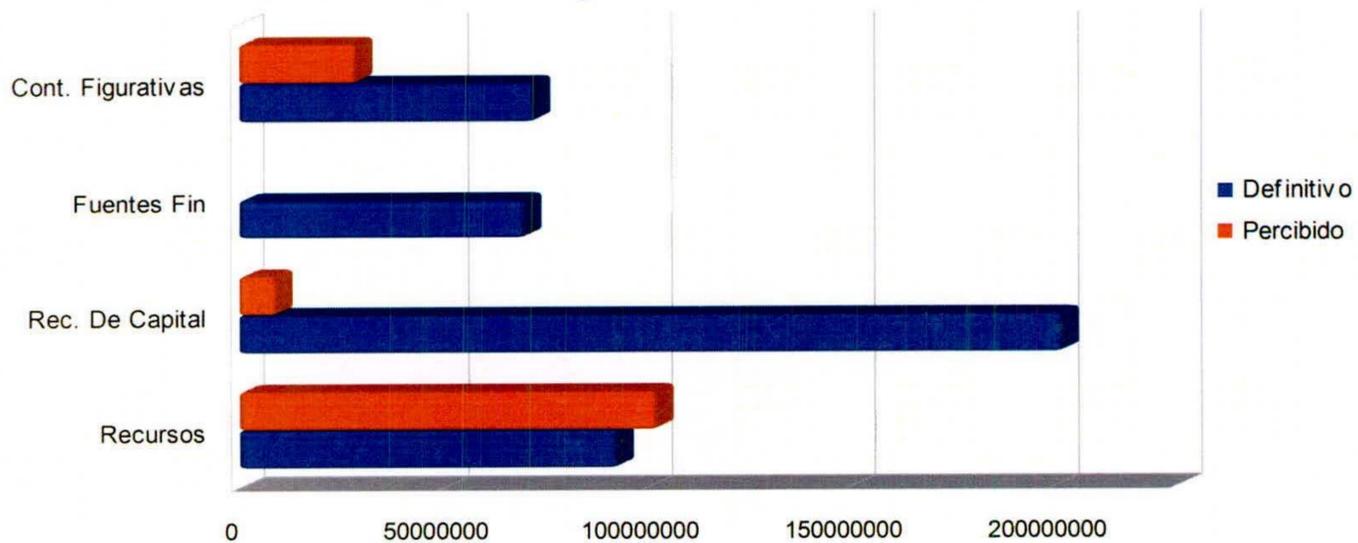


Ejecucion Presupuestaria de los Recursos

	Ejer. 2017		Ejer. 2016	
	Definitivo	Percibido	Definitivo	Percibido
Recursos	\$92.557.400,00	\$102.385.490,04	\$59.150.000,00	\$67.640.902,08
Rec. De Capital	\$202.090.395,50	\$9.055.633,48	\$174.804.667,88	\$24.726.650,48
Fuentes Fin	\$70.000.000,00	\$0,00	\$20.000.000,00	\$0,00
Cont. Figurativas	\$72.248.244,76	\$28.668.446,78	\$115.848.923,43	\$38.509.587,77
	\$436.896.040,26	\$140.109.570,30	\$369.803.591,31	\$130.877.140,33

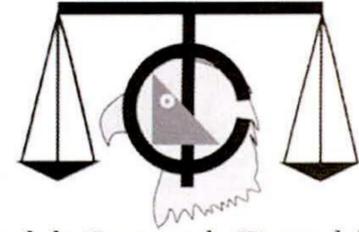
Ejecucion Presupuestaria de los Recurso

Ejercicio 2017





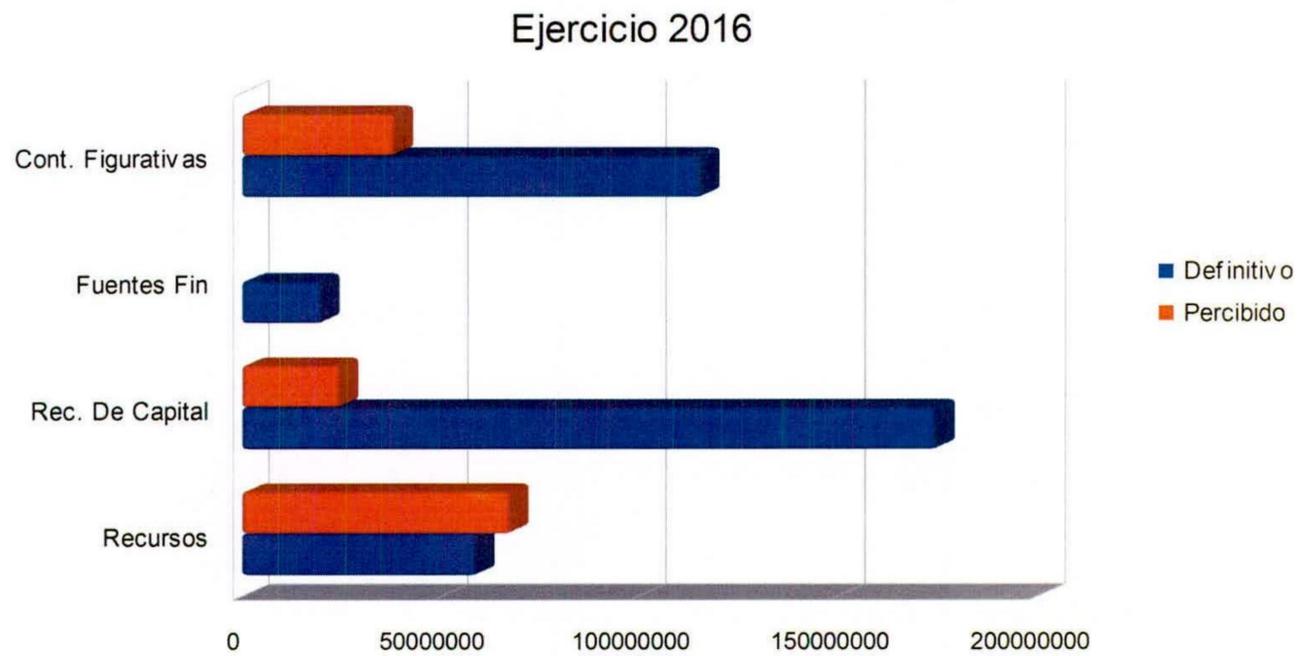
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Ejecucion Presupuestaria de los Recursos



1.2.4 Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2017 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2017	DICTAMENES NO FAVORABLES
DPV	SI	NO	NO	NO	SI	NO	N/A	NO	SI

1.3 Grado de cumplimiento

En lo que respecta a la planta de personal, se verificó que la Dirección Provincial de Vialidad cumplió con el límite establecido por el Art. 25 de la Ley de Presupuesto.

En cuanto a la información trimestral requerida por el Art. 29 de la Ley de Presupuesto, respecto de la ejecución presupuestaria de recursos por rubros y de gastos a nivel de finalidad y objeto, situación de la Tesorería y obligaciones a cargo del Tesoro, el stock de deuda financiera y deuda consolidada, se verifica que **no se ha dado cumplimiento a dicha norma**, ya que el 16/08/2017 se entregó en la Delegación Río Grande del Poder Legislativo la información correspondiente al Primer Trimestre, con fecha 27/09/2017 se entregó en Mesa de Entradas de la Delegación Río Grande de la Secretaría General la información correspondiente al Segundo Trimestre y a la fecha de emisión del presente informe no se ha entregado a la Legislatura la información correspondiente al Tercer y Cuarto Trimestre.

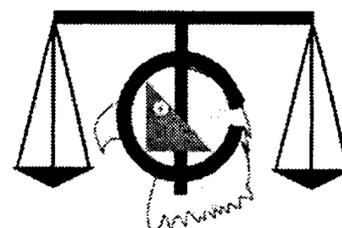
1.4 Información Adicional Obligatoria

Respecto de cualquier otra información que pudiera ser de relevancia, cabe informar que el Organismo tiene registradas deudas en sus estados contables sin poder identificar el origen de las mismas, por lo que correspondería realizar un análisis exhaustivo para determinar la magnitud y grado de exigibilidad de las mismas.

Por otro lado, resulta oportuno informar que durante el año 2017 este Tribunal de Cuantas ha desarrollado 3 (tres) Auditorías en la Dirección Provincial de Vialidad, cuyos objetos eran: Sistema de Tesorería y determinación de la Deuda Flotante; Fondos Permanentes y Anticipos con Cargo a Rendir; y Convenios Vigentes de la D.P.V., las mismas concluyeron a principios del corriente año y las conclusiones serán comunicadas oportunamente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

1.5 Compendio de observaciones relevantes y significativas y estimación del grado de ocurrencia realizadas al ente en la tarea de control preventivo y posterior

Las mismas fueron informadas oportunamente en el Informe Contable N° 128/2018 TCP-DPV. Cabe aclarar que dicho Informe fue firmado por quien suscribe el presente, sin embargo las observaciones fueron formuladas por los Auditores Fiscales que me precedieron.

1.6 Recomendaciones

En líneas generales, y teniendo en cuenta las diversas deficiencias, debilidades y limitaciones con las que se enfrenta el Organismo diariamente, lo cual evidentemente repercute en los informes que elabora, se recomienda a las máximas autoridades:

A) Realizar las acciones necesarias a fin de poder contar con un Sistema de Información Contable Integral e Integrado, que permita cumplir con la normativa vigente y a su vez mejorar la eficiencia administrativa del Organismo.

B) Capacitar a su personal en materia de Administración Financiera del Sector Público.

C) Reglamentar procedimientos internos claros que contemplen controles cruzados, lo cual también redundará en una mejora sustancial de la eficiencia administrativa y permitirá evaluar el grado de cumplimiento de las pautas establecidas por las autoridades.


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“ 2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

PLANTILLA TIPO 3

(CUADRO Nº 1 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO” Y CUADRO Nº 8 “EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL”)

Cód.	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	99.003.893,76	20.780.000,00	4.230.000,00	115.553.893,76	110.435.249,04	110.435.249,04	110.435.249,04	101.152.900,70	5.118.644,72
10100	Personal permanente	87.956.891,28	17.070.000,00	4.230.000,00	100.796.891,28	96.800.455,93	96.800.455,93	96.800.455,93	88.196.871,23	3.996.435,35
10200	Personal Temporario	8.547.002,48	3.710.000,00	0,00	12.257.002,48	11.597.529,93	11.597.529,93	11.597.529,93	11.176.387,69	659.472,55
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	2.500.000,00	0,00	0,00	2.500.000,00	2.037.263,18	2.037.263,18	2.037.263,18	1.779.641,78	462.736,82
20000	BIENES DE CONSUMO	7.062.500,00	1.600.000,00	1.600.000,00	7.062.500,00	4.796.163,40	4.381.393,49	4.381.393,49	4.381.393,49	2.681.106,51
20100	Productos alimenticios, agr	30.000,00	450.000,00	0,00	480.000,00	105.848,30	105.848,30	105.848,30	105.848,30	374.151,70
20200	Textiles y vestuario	1.010.000,00	0,00	600.000,00	410.000,00	157.836,36	103.798,80	103.798,80	103.798,80	306.201,20
20300	Productos de papel, cartón	75.000,00	250.000,00	180.000,00	145.000,00	38.253,17	37.894,09	37.894,09	37.894,09	107.105,91
20400	Productos de cuero y caucl	562.500,00	0,00	0,00	562.500,00	355.136,00	355.136,00	355.136,00	355.136,00	207.364,00
20500	Productos químicos, combu	2.765.000,00	150.000,00	0,00	2.915.000,00	2.713.828,82	2.690.934,61	2.690.934,61	2.690.934,61	224.065,39
20600	Productos de minerales no	155.000,00	10.000,00	0,00	165.000,00	31.797,41	13.476,41	13.476,41	13.476,41	151.523,59
20700	Productos metálicos	265.000,00	150.000,00	70.000,00	345.000,00	51.290,19	50.056,81	50.056,81	50.056,81	294.943,19
20800	Minerales	35.000,00	0,00	10.000,00	25.000,00	7.000,00	2.800,00	2.800,00	2.800,00	22.200,00
20900	Otros bienes de consumo	2.165.000,00	590.000,00	740.000,00	2.015.000,00	1.335.173,15	1.021.448,47	1.021.448,47	1.021.448,47	993.551,53
30000	SERVICIOS NO PERSONA	14.928.000,00	4.590.000,00	4.590.000,00	14.928.000,00	9.180.313,46	8.464.827,74	8.464.827,74	8.464.827,74	6.463.172,26
30100	Servicios básicos	1.170.000,00	1.030.000,00	20.000,00	2.180.000,00	1.570.106,94	1.535.889,07	1.535.889,07	1.535.889,07	644.110,93
30200	Alquileres y derechos	1.080.000,00	150.000,00	500.000,00	730.000,00	401.566,40	355.238,47	355.238,47	355.238,47	374.761,53

30300	Mantenimiento, reparación	2.230.000,00	600.000,00	700.000,00	2.130.000,00	423.848,34	335.511,37	335.511,37	335.511,37	1.794.488,63
30400	Servicios técnicos y profes	2.060.000,00	10.000,00	1.820.000,00	250.000,00	114.610,77	114.610,77	114.610,77	114.610,77	135.389,23
30500	Servicios comerciales y fina	1.050.000,00	850.000,00	0,00	1.900.000,00	1.772.745,97	1.772.745,96	1.772.745,96	1.772.745,96	127.254,04
30600	Publicidad y propaganda	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	142.445,00	142.445,00	142.445,00	142.445,00	357.555,00
30700	Pasajes y viáticos	615.000,00	1.150.000,00	0,00	1.765.000,00	977.153,45	915.085,86	915.085,86	915.085,86	849.914,14
30800	Impuestos, derechos y tasa	2.723.000,00	130.000,00	1.200.000,00	1.653.000,00	13.680,02	13.680,02	13.680,02	13.680,02	1.639.319,98
30900	Otros Servicios	3.500.000,00	670.000,00	350.000,00	3.820.000,00	3.764.156,57	3.279.621,22	3.279.621,22	3.279.621,22	540.378,78
40000	BIENES DE USO	298.440.395,50	35.511.251,00	38.750.000,00	295.201.646,50	12.963.815,61	12.886.893,80	12.886.893,80	8.223.381,81	282.314.752,70
40200	Construcciones	272.090.395,50	15.311.251,00	2.000.000,00	285.401.646,50	4.996.011,99	4.996.011,99	4.996.011,99	332.500,00	280.405.634,51
40300	Maquinaria y equipo	25.300.000,00	20.200.000,00	35.750.000,00	9.750.000,00	7.967.803,62	7.890.881,81	7.890.881,81	7.890.881,81	1.859.118,19
40400	Equipo de seguridad	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
40800	Activos intangibles	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	150.000,00	20.000,00	20.000,00	150.000,00	119.180,90	119.180,90	119.180,90	119.180,90	30.819,10
50100	Transferencias al Sector Pr	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	15.700,00	15.700,00	15.700,00	15.700,00	4.300,00
50300	Transf. al Sector Público N	150.000,00	0,00	20.000,00	130.000,00	103.480,90	103.480,90	103.480,90	103.480,90	26.519,10
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
70600	Disminución de cuentas y d	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000.000,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	423.584.789,26	62.501.251,00	49.190.000,00	436.896.040,26	137.494.722,41	136.287.544,97	136.287.544,97	122.341.684,64	300.608.495,29

Leonardo Ariel GOMEZ
 Auditor Fiscal Subrogante
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17

PLANTILLA TIPO 2

(CUADRO Nº 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO Nº 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
100000000	RECURSOS	92.557.400,00	0,00	0,00	92.557.400,00	102.385.490,04	-9.828.090,04
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	92.357.400,00	0,00	0,00	92.357.400,00	101.561.893,79	-9.204.493,79
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	823.596,25	-623.596,25
103000000	CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	202.090.395,50	0,00	0,00	202.090.395,50	9.055.633,48	193.034.762,02
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	202.090.395,50	0,00	0,00	202.090.395,50	9.055.633,48	193.034.762,02
300000000	FUENTES FINANCIERAS	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	58.936.993,76	13.311.251,00	0,00	72.248.244,76	28.668.446,78	43.579.797,98
401010000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	34.936.993,76	0,00	0,00	34.936.993,76	28.668.446,78	6.268.546,98
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	20.000.000,00	13.311.251,00	0,00	33.311.251,00	0,00	33.311.251,00
401030000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FCRAS	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,00	4.000.000,00
	TOTALES	423.584.789,26	13.311.251,00	0,00	436.896.040,26	140.109.570,30	296.786.469,96

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N° 3.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	102.385.490,04
INGRESOS TRIBUTARIOS	101.561.893,79
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	823.596,25
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	123.400.651,17
PERSONAL	110.435.249,04
BIENES CORRIENTES	4.381.393,49
SERVICIOS NO PERSONALES	8.464.827,74
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	119.180,90
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	(21.015.161,13)
IV. RECURSOS DE CAPITAL	9.055.633,48
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.055.633,48
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	12.886.893,80
INVERSION REAL DIRECTA	12.886.893,80
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	(24.846.421,45)
TOTAL RECURSOS	111.441.123,52
TOTAL GASTOS	136.287.544,97
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	28.668.446,78
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	3.822.025,33
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	13.945.860,33
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	13.945.860,33
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	17.767.885,66
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	7.773.735,73
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	9.994.149,93
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	(3.822.025,33)
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.3)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2017

CONCEPTO	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	102.385.490,04
INGRESOS TRIBUTARIOS	101.561.893,79
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	823.596,25
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	114.118.302,83
PERSONAL	101.152.900,70
BIENES CORRIENTES	4.381.393,49
SERVICIOS NO PERSONALES	8.464.827,74
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	119.180,90
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	(11.732.812,79)
IV. RECURSOS DE CAPITAL	9.055.633,48
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.055.633,48
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	8.223.381,81
INVERSION REAL DIRECTA	8.223.381,81
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	(10.900.561,12)
TOTAL RECURSOS	111.441.123,52
TOTAL GASTOS	122.341.684,64
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	28.668.446,78
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	17.767.885,66
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	17.767.885,66
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	7.773.735,73
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	9.994.149,93
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	(17.767.885,66)
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
Ejercicio: 2017

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	16.719.012,41		0,00				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0,00		0,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0,00		0,00				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0,00		0,00				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0,00		0,00				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0,00		0,00				
OTROS DEUDAS (1)	0,00		0,00				
DEUDA FLOTANTE	16.719.012,41		0,00				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0,00		0,00				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0,00		0,00				

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro N° 6.3) Ejercicio: 2017

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	39.850.419,81
Caja	0,00
Bancos	21.804.545,17
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	18.045.874,64
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	14.239.660,70
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	46.608,20
- Otros Créditos	3.759.605,74
2) Valores Pasivos	21.944.436,97
Remuneraciones a Pagar	14.450.329,56
Proveedores	7.377.626,31
- Bienes de Consumo	490.795,09
- Servicios no personales	1.330.463,65
- Bienes de Uso y Construcciones	5.556.367,57
Transferencias a pagar	2.498,35
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	113.982,75
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	17.905.982,84


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

"2018 – AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.3) Ejercicio: 2017

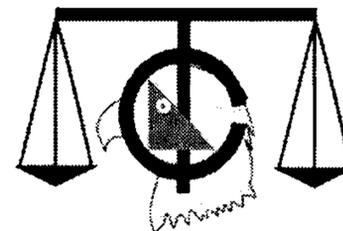
CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/17)	14.077.417,64
I a. Fondos Disponibles Provinciales	13.997.233,89
Caja	0,00
Bancos	13.997.233,89
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	80.183,75
II INGRESOS	140.109.570,30
II a. Presupuestarios	140.035.014,10
Ingresos Tributarios	101.561.893,79
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	749.040,05
Venta de Bienes y Servicios	0,00
Contribuciones Figurativas	28.668.446,78
Otros	9.055.633,48
II b. No Presupuestarios	74.556,20
Fondos de Terceros	74.556,20
Otros	0,00
III EGRESOS	132.382.442,77
III a. Presupuestarios	122.341.684,64
Gasto en Personal	101.152.900,70
Bienes y Servicios	12.846.221,23
Bienes de Uso	8.223.381,81
Transferencias	119.180,90
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	10.040.758,13
Fondos de Terceros	46.608,20
Otros (Pagado de deuda de ejercicios anteriores)	9.994.149,93
IV Saldos Finales (al 31/12/17)	21.804.545,17
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	21.690.562,42
Caja	0,00
Bancos	21.690.562,42
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	113.982,75

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Informe Analítico

2.1 Título: Informe del Auditor.

2.2 Destinatario inmediato: Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable – C.P. Rafael CHORÉN.

2.3 Destinatario Final: Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2.4 Objeto: Cuenta General del Ejercicio 2017 de la Dirección Provincial de Vialidad, Expediente N° 0048/2018 de la Dirección Provincial de Vialidad, el cual consta de 672 fojas. Los cuadros analizados se encuentran agregados a fs. 3/12 -Estados de Ejecución de Recursos y de Gastos por Objeto del Gasto-, y a fs. 636/662 -planillas requeridas por el sitio web de Responsabilidad Fiscal, algunas de ellas coincidentes con los Estados requeridos por la Resolución de Contaduría General N° 23/2017, pero no respetando el formato allí establecido-. El presente análisis se realiza en el marco de lo dispuesto en el Art. 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, Art. 92° de la Ley Provincial N° 495 y Art. 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

2.5 Alcance del trabajo de auditoria: El examen de la información contenida en la Cuenta General del Ejercicio se ha realizado siguiendo los procedimientos detallados en el punto 2.7 del presente Informe, de acuerdo a lo establecido en el Memorándum Secretaría Contable N° 02/18 Anexos I y II, las Resoluciones Plenarias N° 243/2005 y N° 15/2002, como así también en la Resolución Técnica N° 37 y Recomendaciones Técnicas del Sector Público N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) en lo que fueran de aplicación.

Esas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas. Los procedimientos de auditoría son aplicados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones, a los fines de contar con elementos de juicio válidos y suficientes para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

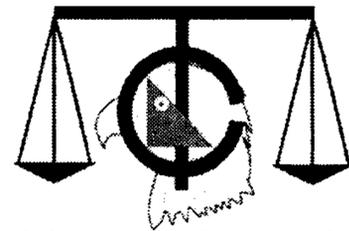
2.6 Limitaciones al alcance:

I. El Sistema Informático utilizado por la Dirección Provincial de Vialidad tiene muchas deficiencias y limitaciones. Esta situación fue informada en numerosas oportunidades tanto por agentes y funcionarios del Organismo como por los Auditores Fiscales de este Tribunal en cada una de las Auditorías realizadas en la D.P.V., sin embargo, a la fecha de emisión del presente, no se cuenta con evidencias concretas que permitan afirmar que el Organismo se encuentra gestionando la adquisición de un sistema integral e integrado de información contable.

Entre las limitaciones del sistema se pueden destacar: la información no se encuentra integrada; el sistema no genera información contable; el sistema no permite descomponer la información acumulada (por ejemplo: no se puede conocer como está compuesto el compromiso definitivo); no registra la etapa Devengado; permite duplicar registros; no se discrimina la deuda por proveedor, ni se imputa la deuda, ni se integran los cuadros solicitados por la Contaduría General; no existe un sistema de seguimiento de expedientes. Como consecuencia de estas falencias -y otras no enumeradas en este Informe, pero sí en otros (ver Informe Contable N° 519/16)-, deben llevarse a cabo tareas adicionales, en algunos casos de manera manual, para poder elaborar la información contable del Ente, lo cual además aumenta la probabilidad de cometer errores en el proceso.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

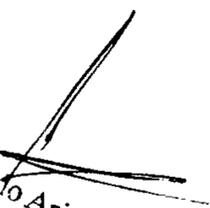
"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Las limitaciones y deficiencias del sistema fueron puestas de manifiesto también por la Auditoría Interna de la D.P.V. en su Informe N° 26/2018, apartado III del Informe Analítico que textualmente expresa: ***“En relación al sistema contable utilizado es necesario aclarar que el mismo, no cumple con los requerimientos mínimos de seguridad, confiabilidad e integridad, ya que la mayoría de los procedimientos de registración y emisión de comprobantes se hace en forma manual o planillas de Excel. Asimismo no se cumple con todas las etapas de procedimiento requeridas por la normativa vigente”*** (lo destacado no es del original).

Además de las dificultades internas, lo señalado precedentemente también genera inconvenientes a los usuarios externos, como el Tribunal de Cuentas, ya que se deben realizar más controles y se debe ampliar el tamaño de la muestra para verificar las afirmaciones contenidas en la información elaborada por la D.P.V.

II. Sistema de Control Interno débil, además de las deficiencias propias del sistema contable, el Organismo no cuenta con procedimientos internos aprobados que contemplen controles por oposición, los cuales tampoco se verifican en la práctica. Esto puede apreciarse claramente cuando se registra en forma extemporánea un gasto ya ejecutado, o cuando se realizan pagos sin contar con la orden de pago emitida previamente.

III. Modificación de las planillas requeridas por la Resolución de Contaduría General N° 23/2017: el día 24 de abril se recibió la Nota N° 105/18 Letra: D.P.V., remitiendo copia fiel de la Resolución D.P.V. N° 226/2018, mediante la cual se rectifican y aprueban 5 (cinco) de las 9 (nueve) planillas exigidas por la Contaduría General. Asimismo, en el sitio web de Responsabilidad Fiscal, puede verificarse que las planillas de Estado de Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro aún no han sido modificadas conforme la Resolución D.P.V. N° 226/2018.


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Lo señalado pone de manifiesto la poca confiabilidad tanto del sistema como de los procedimientos llevados a cabo para elaborar los cuadros que conforman la Cuenta General, ya que deben ser modificados a partir de los análisis de usuarios externos -como la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero, dependiente de la Secretaría de Hacienda o la Contaduría General de la Provincia-.

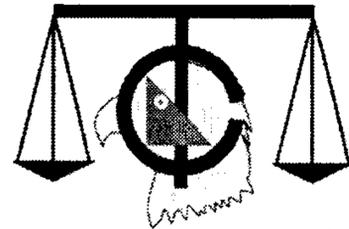
IV. Escaso período de tiempo que se dispone para la presente tarea, dados los plazos legales otorgados a este Organismo de Control, esta limitación adquiere mayor magnitud al combinarse con las señaladas en los puntos I, II y III precedentes.

V. Ausencia de la información requerida por el Art. 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Esta delegación no cuenta con la documentación utilizada para la formulación del Presupuesto 2017, lo cual dificulta el análisis de la información expuesta en los cuadros presentados, toda vez que se desconocen los objetivos y metas planteados para el ejercicio, su relación con los créditos autorizados y recursos estimados, como así también las variables determinadas por la Dirección Provincial de Vialidad para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

VI. Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto de la ejecución de los gastos afectados a la Partida Parcial 42- “Construcciones” y a la Partida Sub-parcial 331- “Mantenimiento y reparación de edificios y locales” se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP). Mediante Informe Contable N°196/2018 Letra: TCP-GEOP, el Auditor a cargo expresó que *“En base a lo señalado en la intervención de Control Previo, la documentación remitida por el organismo, su compulsas, y lo indicado en el Informe Técnico N° 59/2018 Letra: TCP-GEOP, me abstengo de emitir una opinión con relación a las partidas precitadas, por cuanto ésta área contable no ha*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

tomado intervención en las tramitaciones llevadas a cabo durante el 2017 por la D.P.V., de acuerdo a lo ya expuesto..."

VII. El Inventario de bienes no se encuentra valorizado. Por otro lado, pudo verificarse que existen automotores siniestrados que, si bien se encuentran en evidente estado de deterioro, no consta que se haya realizado el procedimiento legal para darlos de baja, ni que se hayan realizado los trámites pertinentes en la Municipalidad de Río Grande, atento que algunos de ellos continúan generando deudas por Impuesto Automotor. También se constataron bienes que se encuentran en reparación pero que no se encuentran incluidos en el inventario.

2.7 Tarea realizada

En forma preliminar se aprecia que en la primera presentación la Dirección Provincial de Vialidad presentó a fs. 3/12 los Estados de Ejecución de Recursos y de Gastos por Objeto del Gasto, y a fs. 636/662 las planillas requeridas por el sitio web de Responsabilidad Fiscal, algunas de ellas coincidentes con los Estados requeridos por la Resolución de Contaduría General N° 23/2017, pero no respetando el formato allí establecido. Posteriormente, el día 24/04/2018, se remite por Nota N° 105/18 Letra: D.P.V., copia autenticada de la Resolución D.P.V. N° 226/2018 mediante la cual se rectifican y aprueban planillas correspondientes a Ejecución de Recursos por Rubro, Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado y Pagado), Estado de Situación del Tesoro, Estado de Movimientos del Tesoro, los cuales se ajustan a lo requerido por la Contaduría. En virtud de lo señalado, se advierte que solamente el cuadro N° 5 de la Resolución C.G. N° 23/17 no fue presentado en el formato allí establecido.

A los efectos de validar la información contenida en la Cuenta General del Ejercicio 2017 se realizaron los siguientes procedimientos:


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

2.7.1 Estado Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Gasto y Estado Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial:

2.7.1.1. Cotejo de los montos aprobados como crédito presupuestario conforme Ley de Presupuesto y Decreto de distribución de gastos con los montos denunciados en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto al 31/12/2017.

2.7.1.2. Análisis de los Actos Administrativos que aprueban incrementos y/o modificaciones presupuestarias en los créditos aprobados, los cuales se encuentran agregados a fs. 13/81 del Expediente D.P.V. N° 48/2018.

2.7.1.3. Verificación del crédito actualizado con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto al 31/12/2017.

2.7.1.4. Análisis vertical de los grandes rubros a fin de determinar la composición del total de gastos ejecutados por el organismo al 31/12 con el objeto de establecer los incisos con mayor significatividad y/o importancia relativa

2.7.1.5. Respecto del Inciso 1 – Personal:

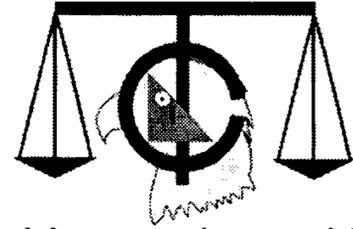
Se verificó que se respete el límite establecido en la Ley de Presupuesto para el Ejercicio bajo análisis;

Se verificó que el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por objeto del Gasto en el Inciso 1 sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo, emitida por el sistema de liquidación de sueldos del Gobierno de la Provincia.

Se solicitó a la Dirección de Finanzas la remisión de los expedientes por los que se tramitó la liquidación de haberes del ejercicio bajo análisis.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Se confrontaron los actos administrativos de autorización de pago de haberes con las órdenes de pago e imputación de gastos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial.

Se contrastó el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto del Gasto con el crédito vigente verificado.

2.7.1.6. Respecto del Inciso 2 – Bienes de Consumo:

Se verificó que el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Partida Principal y Parcial en el Inciso 2 sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo.

Se determinó una muestra representativa sujeta a control, verificando la existencia de intervención por parte de este Tribunal y el resultado de la misma. Asimismo, de los expedientes bajo análisis se ha constatado la coincidencia del monto de la adquisición con el que surge de las órdenes de pago y con el expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto, y que no supere el crédito vigente autorizado.

2.7.1.7. Respecto del Inciso 3 – Servicios no Personales:

Se verificó que el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Partida Principal y Parcial en el Inciso 3 sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo.

Se determinó una muestra representativa sujeta a control, verificando la existencia de intervención por parte de este Tribunal y el resultado de la misma. Asimismo, de los expedientes bajo análisis se ha constatado la coincidencia del monto de la adquisición con el que surge de las


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

órdenes de pago y con el expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto, y que no supere el crédito vigente autorizado.

2.7.1.8. Respecto del Inciso 4 – Bienes de Uso:

Se verificó que el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Partida Principal y Parcial en el Inciso 4 sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo.

Se verificó la totalidad de los gastos involucrados, a excepción de las Construcciones en virtud de lo señalado en el punto 2.6.VI del presente informe, verificando la existencia de intervención por parte de este Tribunal y el resultado de la misma. Asimismo, de los expedientes bajo análisis se ha constatado la coincidencia del monto de la adquisición con el que surge de las órdenes de pago y con el expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto, y que no supere el crédito vigente autorizado.

2.7.1.9. Respecto de la Partida Parcial 4.2 – Construcciones:

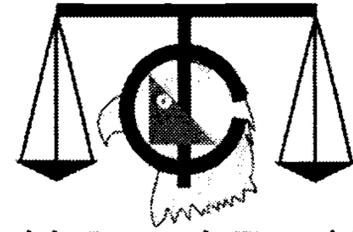
Si bien, por la organización interna de este Tribunal el control de dicha Partida lo lleva a cabo el Grupo Especial de Obras Públicas, el monto de misma es considerado para evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos por Partida Principal y Parcial. Se contrastó el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo.

2.7.1.10. Respecto del Inciso 5 – Transferencias:

Se verificó que el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Partida Principal y Parcial en el Inciso 5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo.

Se determinó una muestra representativa sujeta a control, verificando la existencia de intervención por parte de este Tribunal y el resultado de la misma. Asimismo, de los expedientes bajo análisis se ha constatado la coincidencia del monto involucrado con el que surge de las órdenes de pago y con el expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto, y que no supere el crédito vigente autorizado. Se verificó que los gastos involucrados se correspondan con la definición de las Partidas Parciales 5.1 y 5.3 del Clasificador de Gastos por Objeto.

2.7.1.11. Respecto del Inciso 7 – Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos:

Se verificó que el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Partida Principal y Parcial en el Inciso 7 sea coincidente con la información respaldatoria aportada por el Organismo.

Se determinó una muestra representativa sujeta a control, verificando la existencia de intervención por parte de este Tribunal y el resultado de la misma. Asimismo, de los expedientes bajo análisis se ha constatado la coincidencia del monto involucrado con el que surge de las órdenes de pago y con el expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto, y que no supere el crédito vigente autorizado. De dicha comprobación surgió que no han sido remitidos para control preventivo las actuaciones en las que tramitaron los pago.

2.7.1.12. Verificación de las Órdenes de Pago emitidas con el monto expresado en concepto de Mandado a Pagar y Pagado. Aquí se ha verificado una diferencia ya que las Órdenes de Pago suman

Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

\$137.570.467,14 y lo informado como Mandado a Pagar es \$136.287.544,97 lo que arroja una diferencia de \$1.282.922,17 no contemplado en el cuadro.

2.7.1.7. Comparación de la información suministrada en el mismo con lo informado en otros Estados.

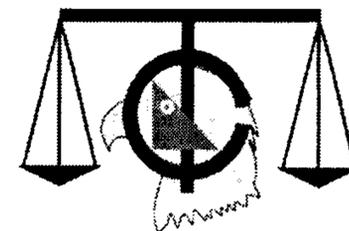
2.7.1.8. Lectura y análisis de la normativa vigente.

2.7.1.9. Selección de gastos por muestreo a fin de verificar su correcta imputación presupuestaria. Cabe aclarar que en el transcurso del año 2017 esto fue verificado en las etapas de intervención previa y posterior por los distintos Auditores Fiscales que estuvieron a cargo de la Delegación. Al respecto cabe destacar que si bien todas las Partidas Principales tuvieron sub-ejecución, que en términos relativos oscila entre un 4,43% para Gastos en Personal y el 100% para Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, la partida que explica la gran sub-ejecución de gastos de la D.P.V. es Bienes de Uso, y dentro de aquella, Construcciones con un desfasaje del 98,25% que representa el 98,25% de la sub-ejecución de la D.P.V. -\$280.405.634,51 de los \$300.608.495,29 no ejecutados.

En lo que respecta a la Partida Principal 7, se verificaron pagos por \$786.160,26 no registrados en el Estado de Ejecución de Gastos por Partida Principal y Parcial, que representa un 19,65 % del gasto autorizado en la Partida. Tampoco se han registrado los pagos realizados correspondientes a los planes de pago suscriptos con los organismos provinciales de la seguridad social por una suma que ronda \$1.000.000,00, que representa un 25 % del gasto autorizado en la Partida. Cabe aclarar que, si bien no son sumas importantes en términos relativos, ponen en evidencia la falta de integralidad de la información financiera del Organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.2. Estado de Ejecución de Recursos por Rubro y Estado Ejecución de Recursos Desagregados:

2.7.2.1. Cotejo de los montos estimados conforme la Ley de Presupuesto y Decreto de Distribución correspondiente con los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos al 31/12/2017.

2.7.2.2. Análisis de los actos administrativos que incrementan o modifican las estimaciones de Recursos al 31/12/2017.

2.7.2.3. Verificación del cálculo definitivo de Recursos con los montos informados en el Estado de Ejecución de Recursos por Rubro y Estado de Ejecución de Recursos Desagregados.

2.7.2.4. Se identificaron cada uno de los conceptos que integran los rubros verificando la correcta clasificación de los recursos por parte de la Dirección Provincial de Vialidad.

2.7.2.5. Respecto del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos, se comparó la información denunciada en los Estados de Ejecución de Recursos por Rubro y Ejecución de Recursos Desagregados con las liquidaciones realizadas por el Consejo Federal Vial y con los extractos bancarios y Libros Bancos.

2.7.2.6. Respecto de los Recursos Propios de Capital, correspondientes a las sumas percibidas por Convenio de Transferencia de Funciones Operativas suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, se comparó la información denunciada en los Estados de Ejecución de Recursos por Rubro y Ejecución de Recursos Desagregados con las liquidaciones realizadas por la D.N.V. por certificaciones de trabajos realizados y con los extractos bancarios y Libros Bancos.

2.7.2.7. Respecto de los Recursos correspondientes a la Ley Provincial N° 886, se comparó la información denunciada en los Estados de


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Ejecución de Recursos por Rubro y Ejecución de Recursos Desagregados con las liquidaciones realizadas por la Agencia de Recaudación Faguina y con los extractos bancarios y Libro Bancos.

2.7.2.8. Respecto de las Contribuciones Figurativas, se comparó la información denunciada en los Estados de Recursos por Rubro y de Recursos Desagregados con los informes del sistema S.I.G.A. suministrados por la Tesorería General de la Provincia, por el tipo de recurso no se pudo contrastar dicha información con los movimiento bancarios.

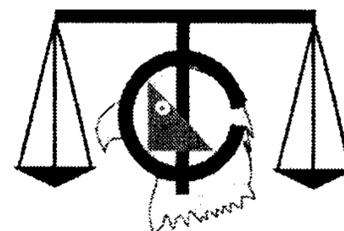
2.7.2.9. Respecto de los intereses generados por las colocaciones de fondos a plazo fijo, se comparó la información denunciada en los Estados de Ejecución de Recursos por Rubro y Recursos Desagregados con los actos administrativos que autorizaban su constitución y con los extractos bancarios y Libro Bancos.

2.7.2.10. Del análisis de la documentación mencionada en los apartados precedente surge, como primera conclusión una importante sub-ejecución de Recursos de \$296.786.469,96, lo que representa un 68% de los recursos estimados, provocada principalmente por Recursos de Capital por \$193.034.762,02- vinculados en gran medida a una obra que se encontraría en curso de rescisión-, por la Obtención de Préstamos - \$70.000.000,00- los cuales finalmente no se han tramitado y por Contribuciones Figurativas -\$43.579.797,98- principalmente aquellas para financiar Gastos de Capital -33.311.251,00-.

Por otro lado, en lo que respecta a la clasificación, se registraron como Contribuciones Figurativas los montos percibidos en concepto de Ley Provincial N° 886, lo cual significa una diferencia cualitativa que no afecta el importe total.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.3. Cuenta de Resultado Presupuestario - Base Devengado y Base Pagado - EAIF:

2.7.3.1. Los datos expuestos en el presente estado, han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los Estados que componen la Cuenta General del Ejercicio, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

2.7.3.2. Los Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Recursos Figurativos y Fuentes de Financiamiento fueron corroborados con la información denunciada en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro y Desagregados.

2.7.3.3. Gastos: En el esquema base devengado se verificó que la sumatoria de los montos expuestos como gastos corrientes es coincidente con la sumatoria de Gastos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar Gastos Corrientes y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos en los Incisos 1, 2, 3 y 5.

2.7.3.4. Gastos: En el esquema base Pagado, se cotejó que la sumatoria de los montos expuestos como gastos corrientes es coincidente con la sumatoria de Gastos de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar Gastos Corrientes y con el monto denunciado en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos en los Incisos 1, 2, 3 y 5.

2.7.3.5. Gastos de Capital: En el esquema base devengado, se verificó que la sumatoria de los montos expuestos como Gastos de Capital sea coincidente con la sumatoria de Bienes de Uso, Transferencias para Financiar Gastos de Capital y Activos Financieros con el monto


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos en los Incisos 4, 5 y 6.

2.7.3.6. Gastos de Capital: En el esquema base pagado, se verificó que la sumatoria de los montos expuestos como Gastos de Capital sea coincidente con la sumatoria de Bienes de Uso, Transferencias para Financiar Gastos de Capital y Activos Financieros con el monto denunciado en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos en los Incisos 4, 5 y 6.

2.7.3.7. Gastos Figurativos: En el esquema base devengado, se verificó que la sumatoria de los montos expuestos como Total de Gastos Figurativos, sea coincidente con el total de los gastos denunciados en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos en el Inciso 9.

2.7.3.8. Gastos Figurativos: En el esquema base pagado, se verificó que la sumatoria de los montos expuestos como Total de Gastos Figurativos, sea coincidente con el total de los gastos denunciados en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos en el Inciso 9.

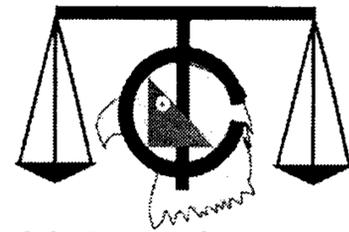
Comparación de la información suministrada con la información contenida en los otros Estados.

2.7.4. Para el Estado de la Deuda Pública:

2.7.4.1. Se cotejó la deuda al inicio con lo informado al 31/12 de la Cuenta General del año 2016. Al respecto cabe informar que en la Cuenta General del Ejercicio 2016 la D.P.V. no presentó el Estado de la Deuda Pública de acuerdo al formato establecido por la Contaduría General de la Provincia, en dicha oportunidad se sometió a análisis el cuadro Evolución de la Deuda Pública, también presentado en el Expediente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

N°48/2018 a fs. 651. En dicho cuadro se realizó la verificación, sin embargo, más allá de coincidir los saldos, se verifica la incorrecta inclusión de la Deuda Flotante y que además el importe allí denunciado contempla Deuda Consolidada con los Organismos de la Seguridad Social por montos incorrectos.

2.7.4.2. Se calculó la evolución de la deuda como diferencia entre los saldos iniciales y finales, de acuerdo al cuadro de Evolución de las Deudas, los cuales resultan coincidentes, sin embargo se aprecian desvíos significativos en la información, ya que se denuncia la deuda con los Organismos de la Seguridad Social incluyendo los intereses de financiación que representan \$59.652.621,62 para el caso de la Caja de Previsión Social y \$23.177.923,33 para la Obra Social. De las comprobaciones realizadas surge que el capital actualizado según los convenios son de \$28.835.652,08 para la deuda con la Caja de Previsión Social y de \$13.617.960,84 para la deuda con la Obra Social, totalizando \$42.453.612,92 la deuda con los Organismos mencionados.

2.7.4.3. Se verificó que no coinciden los montos obtenidos con el listado del gasto devengado en el Inciso 7 con los pagos efectivamente realizados según el detalle de las órdenes de pago y movimientos bancarios.

2.7.4.4. Se cotejó que no existe correspondencia entre los pagos efectuados conforme lo indicado en el punto anterior con las cuotas exigibles durante el ejercicio de acuerdo a cada uno de los convenios suscriptos.

2.7.4.5. Con referencia al alta o incremento de deuda se verificó la existencia de Convenios con la Caja de Previsión Social de la Provincia por un valor de \$29.491.007,80 y con la Obra Social de la Provincia por


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

\$13.770.971,64, totalizando \$43.261.979,44 ambos a cancelar en 180 (ciento ochenta) cuotas y no registrados en el Estado de la Deuda.

De acuerdo a dichos convenios, la D.P.V. debió pagar durante el Ejercicio 2017 cuotas por \$681.637,62 a la Caja de Previsión Social (\$655.355,72 de capital y \$26.283,90 de intereses) y \$214.821,92 a la Obra Social (\$153.010,80 de capital y \$61.811,12 de intereses).

2.7.4.6. Se verificó la información denunciada en el Estado de la Deuda Pública y cruce de la misma con la suministrada en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial correspondiente al Inciso 7 y con el apartado Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos del Estado Cuenta de Resultado Presupuestario.

2.7.4.7. Se solicitó información a la Dirección de Rentas del Municipio de Río Grande, de la información suministrada surge que la D.P.V. mantiene una deuda por Impuesto Automotor e Impuesto Inmobiliario actualizada al 24/04/18 por la suma de \$897.054,06, la cual no se encuentra registrada, sin embargo, de la respuesta brindada no puede identificarse qué proporción corresponde al Ejercicio 2016 -Deuda Consolidada- y qué proporción corresponde al Ejercicio 2017.

2.7.4.8. Se registra la Deuda Flotante, lo cual resulta erróneo pues los saldos devengados y no pagados al 31/12/2017 debieron reflejarse en el Estado Situación del Tesoro.

2.7.5. Estado Situación del Tesoro:

2.7.5.1. Los saldos Bancarios fueron verificados tanto en el Estado de Movimientos del Tesoro como en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento, remitiéndose a las conclusiones allí vertidas.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

2.7.5.2. Los saldos de Créditos fueron verificados con las correspondientes liquidaciones y calculando las diferencias con los montos transferidos. En lo que respecta a la Tesorería General de la Provincia, las verificaciones se realizaron con las liquidaciones de Impuesto Sobre los Combustibles Líquidos y la proporción de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 886. En lo que respecta al Convenio de Transferencia de Funciones Operativas suscripto con Vialidad Nacional, con los correspondientes certificados emitidos por dicho Organismo.

2.7.5.3. Análisis de movimientos bancarios, a los fines de determinar la correcta imputación en los diferentes Estados.

2.7.5.4. Respecto de los Valores Pasivos, se verificó la información denunciada en el Estado y cruce de la misma con la suministrada en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto y por Partida Principal y Parcial. De dicho análisis surge que no coinciden los importe informados como Remuneraciones a Pagar, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso con la diferencia entre lo denunciado como devengado y como pagado en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto.

Se evidencia una diferencia de \$7.882.095,54 entre lo informado como Valores pasivos excluidos los Fondos de Terceros (\$21.827.955,87) y la Deuda Flotante (\$13.945.860,33) que surge del Estado de Ejecución de Gastos por Objeto y por Partida Principal y Parcial.

2.7.6. Estado Movimientos del Tesoro:

2.7.6.1. Se verificó la coincidencia de los saldos iniciales con los saldos finales informados en la Cuenta General del Ejercicio 2016.


Leonardo Ariel GÓMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

2.7.6.2. Los Ingresos Presupuestarios fueron verificados en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro y de Recursos Desagregados.

2.7.6.3. Los Ingresos no Presupuestarios fueron verificados en los expedientes intervenidos, correspondiendo los mismos a Garantías contractuales.

2.7.6.4. Los Egresos Presupuestarios fueron verificados en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto del Gasto y por Partida Principal y Parcial, validándose dichos importes. Si bien existen pagos que no se han registrado, tal como se informa en el punto 2.7.1., su magnitud tiene baja importancia relativa.

2.7.6.5. Los Egresos no Presupuestarios corresponden a cancelación de Deuda Flotante del Ejercicio 2016, dichos montos fueron verificados con los extractos bancarios, Libro Bancos y el Estado Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial de la Cuenta General del Ejercicio 2016.

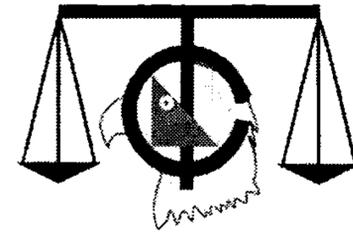
2.7.6.6. Se verificó que el Saldo Final del Estado de Movimientos del Tesoro esté compuesto por los saldos de Caja, Bancos e Inversiones Financieras detallados en el Estado de Situación del Tesoro.

2.8 Opinión del Auditor

En forma preliminar se aprecia que en la primera presentación la Dirección Provincial de Vialidad presentó a fs. 3/12 los Estados de Ejecución de Recursos y de Gastos por Objeto del Gasto, y a fs. 636/662 las planillas requeridas por el sitio web de Responsabilidad Fiscal, algunas de ellas coincidentes con los Estados requeridos por la Resolución de Contaduría General N° 23/2017, pero no respetando el formato allí establecido. Posteriormente, el día 24/04/2018, se remite por Nota N° 105/18 Letra: D.P.V., copia autenticada de la Resolución D.P.V. N°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

226/2018 mediante la cual se rectifican y aprueban planillas correspondientes a Ejecución de Recursos por Rubro, Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (Base Devengado y Pagado), Estado de Situación del Tesoro, Estado de Movimientos del Tesoro, los cuales se ajustan a lo requerido por la Contaduría. En virtud de lo señalado, se advierte que solamente el cuadro N° 5 de la Resolución C.G. N° 23/17 no fue presentado en el formato allí establecido.

En lo que respecta al contenido de los distintos cuadros, se concluye:

2.8.1. Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Gasto: Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 2.6 y más allá de lo indicado en el punto 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los gastos en que ha incurrido la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

2.8.2. Estado de Ejecución de Recursos por Rubro: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los recursos percibidos por la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

2.8.3. Cuenta de Resultado Presupuestario - Base Devengado - EAIF: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, **mi opinión resulta favorable.**

2.8.4. Cuenta de Resultado Presupuestario - Base Pagado - EAIF: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, **mi opinión resulta favorable.**

2.8.5. Estado de la Deuda Pública: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro no representa razonablemente la magnitud y composición de las deudas de la Dirección Provincial de Vialidad, por lo que **mi opinión resulta desfavorable.**

2.8.6. Estado Situación del Tesoro: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7, principalmente en lo que respecta a los Valores Pasivos, el cuadro no representa razonablemente la Situación del Tesoro de la Dirección Provincial de Vialidad al 31/12/2017, por lo que **mi opinión resulta desfavorable.**

2.8.7. Estado Movimientos del Tesoro: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro refleja razonablemente los movimientos financieros de la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

2.8.8. Ejecución Presupuestaria de Gastos por Partida Principal y Parcial: Teniendo en cuenta lo señalado en el punto 2.6 y más allá de lo indicado en el punto 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los gastos en que ha incurrido la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

2.8.9. Ejecución Presupuestaria de Recursos Desagregados: Teniendo en cuenta lo señalado en los puntos 2.6 y 2.7 del Informe Analítico, el cuadro representa razonablemente los recursos percibidos por la Dirección Provincial de Vialidad durante el Ejercicio 2017, por lo que **mi opinión resulta favorable.**

2.9. Lugar y fecha de emisión: Río Grande, 27 de abril de 2018


Leonardo Ariel GOMEZ
Auditor Fiscal Subrogante
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA